RESOLUCIÓN N°045/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE INFORMÁTICA, IDENTIFICADO CON EL N° DE P.A.C. 202495, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL CONACYT.

Asunción, 19 de agosto de 2010

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 015/2010 de fecha 16 de febrero de 2010 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

La Contratación Directa N° 14/2010, para la "Adquisición de Accesorios de Informática", identificado con el PAC N° 202495.

El llamado a Contratación Directa N° 14/2010 para la "Adquisición de Accesorios de Informática", comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual N° 318659 de fecha 03 de agosto de 2010;

La Carta Invitación del llamado a Contratación Directa N° 14/2010 para la contratación de "Adquisición de Accesorios de Informática", publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 05 de mayo de 2010;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: Olam S.R.L., Parasoft S.R.L., Office Compu S.A., Compusaver S.A. y Compu Compras S.R.L.;

La Adenda 1 de fecha 11 de agosto de 2010 a través de la cual se realizo la aclaración sobre la fecha aproximada para la cancelación de la factura a los proveedores adjudicados;

El Acta de Apertura de Sobres N° 020/2010 de fecha 17 de agosto de 2010, en la cual presentaron ofertas las empresas: Bios Group S.R.L., Molman S.A. y SDA Paraguay S.A.;

El Memorándum UOC N° 20/10 de fecha 17 de agosto de 2010, por el cual recomienda que el llamado vía Contratación Directa para la "Adquisición de Accesorios de Informática" sea declarado Desierto de acuerdo a lo estipulado en los art. 30° y art. 34° inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, por Resolución N° 102/10 de fecha 26 de julio de 2010, se ha designado al Lic. José Benjamín Silva Storni, como Encargado de Despacho, en ausencia del presidente, del 27 de julio al 27 de agosto de 2010.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESOLUCIÓN Nº /2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE INFORMÁTICA, IDENTIFICADO CON EL Nº DE P.A.C. 202495, CONVOCADO POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL CONACYT.

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR** Desierto el procedimiento de Contratación Directa Nº 14/2010 para la "Adquisición de Accesorios de Informática", conforme a lo recomendado por la Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a lo establecido en los art. 30 y 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Art. 2º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación, informar de lo resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03.

Art. 3º.- **AUTORIZAR** la realización de un Segundo Llamado de la Contratación Directa Nº 14/2010 "Adquisición de Accesorios de Informática".

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Lic. José Benjamín Silva Storni
Encargado de Despacho Presidencia del CONACYT